



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número **Oficio núm. UDSG/153/2020 REQ.1075 Oficio Núm UDSG/153-A/2020 REQ.1076** para la **Licitación Pública Local LPL 180/2020** referente a **“EQUIPO DE SEGURIDAD”**, requeridas por la Jefatura de Unidades de Gestión Plena/Jefatura de Gabinete/Mantenimiento Urbano/Unidad de Patrimonio.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 01 (Primero) de Septiembre 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 07 (Siete) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 10 (Diez) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
4. de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

Página 1 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**

de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

5. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CORTES MANUEL JOSE** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 60% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **Se determinó adjudicar las partidas siguientes:**

**REQ.1075. CORTES MANUEL JOSE**

Pda.	Descripción	Cantidad	U/M	P. Unitario	Total	
4	CARETA PARA SOLDADOR FIJA CON MATRADA	5	PIEZA	304.28	1521.40	
					<b>SUB-TOTAL</b>	\$1,521.40
					<b>IVA</b>	\$243.42
					<b>Total</b>	\$1,764.82

Se adjudica la partida 4 de la requisición No.1075 por un monto total de: **\$ 1,764.82 Un mil setecientos sesenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Página 2 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 180/2020.







**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GUMA DE OCCIDENTE SA DE CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 60% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **Se determinó adjudicar las partidas siguientes:**

**REQ.1075**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	Total
1	15	PIEZA	FAJA AJUSTABLE CON TIRANTES TALLA MEDIANA	\$76.80	\$1,152.00
2	15	PIEZA	FAJA AJUSTABLE CON TIRANTES TALLA GRANDE	\$76.80	\$1,152.00
3	15	PIEZA	FAJA AJUSTABLE CON TIRANTES TALLA EXTRA GRANDE	\$76.80	\$1,152.00
				Subtotal	\$3,456.00
				IVA	\$ 552.96
				Total	\$4,008.96

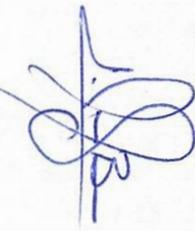
Se adjudica la partida **1,2 Y3** de la requisición **No.1075** por un monto total de: **\$ 4,008.96 Cuatro mil ocho pesos 96/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Página 3 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**



**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Army Uniformes SA de CV.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 65% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna. Su propuesta económica es mayor a la que se adjudicó.

**Cuarto.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SOA INTERIORISMO SA DE CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 70% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna, Su propuesta económica es mayor a la que se adjudicó y no presento muestras físicas.

Página 4 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.



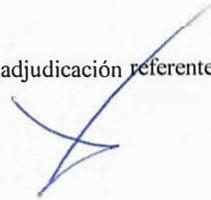
**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**

**Quinto.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **ARMY UNIFORMES SA DE CV SA de CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 55% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles las partidas siguientes:

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	Total
1	42	ROLLO	CINTA DE ACORDONAMIENTO (Ver anexo técnico)	\$41.00	\$1,722.00
5	45	PAR	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA CORTO(Ver anexo técnico)	\$45.00	\$2,025.00
6	14	PIEZA	BRAZALETE PARA BRIGADISTA PROTECCION CIVIL (Ver anexo técnico)	\$79.00	\$1,106.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,853.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$776.48</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$5,629.48</b>

Página 5 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.




**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**



Se adjudica la partida 1,5 Y 6 de la requisición No.1076 por un monto total de: \$ 5,629.48 (Cinco mil seiscientos veintinueve pesos 48/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

**Sexto.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GUMA DE OCCIDENTE SA DE CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles las partidas siguientes:

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	Total
4	50	PIEZA	TRAJE TYVEK BLANCO	\$133.10	\$6,655.00
				SUBTOTAL	\$6,655.00
				IVA	\$1,064.80
				TOTAL	\$7,719.80

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**

Se adjudica la partida 4 de la requisición No.1076 por un monto total de: \$ 7,719.80 (Siete mil setecientos diecinueve pesos 80/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido

**Séptimo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Cortes Manuel José** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 55% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles las partidas siguientes

**Req.1076 Cortes Manuel José**

Pda.	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	Total
2	45	PAR	GUANTES DE PIEL PARA ELECTRICISTA	\$57.14	\$2,571.30
				Sub total	\$2,571.30
				IVA	\$ 411.41
				<b>Total</b>	<b>\$2,982.71</b>

Se adjudica la partida 2 de la requisición No.1076 por un monto total de: \$ 2,982.71 Dos mil novecientos ochenta y dos pesos 71/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

La partida número 3 se declara desierta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.






**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**“EQUIPO DE SEGURIDAD”**

**Octavo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SOA INTERIORISMO SA DE CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna. Su propuesta económica es mayor a la que se adjudicó y no presento muestras físicas.

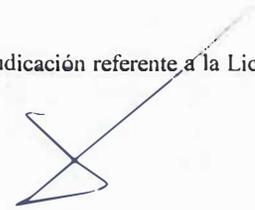
**Noveno.** Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Décimo.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 180/2020 referente a **“EQUIPO DE SEGURIDAD”**, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
<b>Ing. José Luis Bravo Saldivar</b>	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Servicios Generales

**Décimo primero.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL180/2020.




**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 180/2020**  
**"EQUIPO DE SEGURIDAD"**



Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 28 de Septiembre del 2020.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Laura Jacqueline Ríos Franco**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**José Luis Bravo Saldivar**  
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

**Sirvan estas Firmas como notificación del presente al titular de las Dependencias Firmantes.**